

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720220002000
C002CAUTELARES

Conforme lo solicitado por la parte demandante¹, es del caso requerir a las entidades financieras relacionadas en la solicitud para que informen sobre el diligenciamiento del oficio No. 1246 de fecha marzo 30 de 2022. OFICIESE.

Se pone en conocimiento las respuestas de las entidades financieras obrantes en los consec. 5 a 18.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da27a1a99ef73805aac7a78075aa79a7b38e8772baede60f590bd6731ab039a**

Documento generado en 17/04/2023 09:00:52 AM

¹ C02Cautelares consec. 20

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>